

NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A. CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil trece (2013), a las once horas (11h00), en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con quince mil ciento ochenta (15.180) acciones de su propiedad, representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder; y, Lanfranco Holding S.A, quien concurre con veinte (20) acciones de su propiedad, representada por la señorita Lilibeth Andrade Carranza, según carta poder. También se encuentran presentes el señor Cesar Salvatierra Robalino, Liquidador Principal de esta compañía, el señor Alejandro Vera Abad, Liquidador Suplente de esta compañía y el Doctor Fernando Alarcón Sáenz quien ha sido invitado a esta sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Cesar Salvatierra Robalino y actúa como Secretario el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 15.200 acciones que equivalen al 76.00 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día viernes 21 de diciembre del 2012, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A.. Se convoca a los señores accionistas de la compañía NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S.A. y al Liquidador Principal Cesar Salvatierra Robalino; y al Liquidador Suplente, Alejandro Vera Abad, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 7 de enero del 2013, a las 11h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Informes de los señores Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2011. 2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2011, y distribución de beneficios sociales. El Balance General Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e informes relativos al ejercicio económico del 2011, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, dándose cumplimiento a lo previsto en el Art. 292 de la Ley de compañías. Guayaquil, Diciembre 21 del 2012. NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S.A. Cesar Salvatierra Robalino, Liquidador Principal; Alejandro Vera Abad, Liquidador Suplente". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden

del día y dispone que por Secretaría se dé lectura a los Informes. Una vez leídos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.-** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2011. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2011, y al arrojar una pérdida de \$ 845.16, no hay beneficios sociales que repartir. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas con veinticinco minutos (11h25), concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.- f) Cesar Salvatierra Robalino, Presidente de la sesión; f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz, Secretario de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, Enero 7 del 2013.-


Cesar Salvatierra Robalino
SECRETARIO DE LA SESION